RESOLUCIÓN N° 411
(10 de junio de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista SA-SIE-003-2026 bajo la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa

El Alcalde Municipal del Municipio de Santa Bárbara, Antioquia, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993 y 2° Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.

2. Que la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, en cumplimiento de la anterior disposición normativa requiere seleccionar a un contratista que ejecute el contrato de **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE PERTENECEN A LOS DIFERENTES GRUPOS GERONTOLOGICOS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA.**

3. Que la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –Secop II- el proyecto de pliego de condiciones para la presente selección abreviada el día el 28 de mayo de 2026.

4. Que durante la etapa previa a la expedición del acto administrativo fueron presentadas observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas y respondidas dentro de los términos establecidos y así mismo, se incorporaron los cambios necesarios al Pliego de Condiciones.

5. Que la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, cuenta con los recursos económicos para el pago que se derive de la presente selección, los cuales están respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00393 del 02 de mayo de 2026.

6. Que el pliego de condiciones definitivo no puede ser publicado sin antes haber expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección:

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Nro. **SA-SIE-003-2026,** cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE PERTENECEN A LOS DIFERENTES GRUPOS GERONTOLOGICOS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA**

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER como presupuesto oficial estimado, la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($244.016.640),** valor que está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00393 del 02 de mayo de 2026.

ARTICULO TERCERO: DISPONER el siguiente cronograma para el proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Nro. **SA-SIE-003-2026**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
Plazo para proponer observaciones al Pliego Definitivo de Condiciones	**Desde:**	10 de junio de 2026	SECOP II www.contratos.gov.co
	Hasta:	12 de junio de 2026	
Respuesta a observaciones al Pliego Definitivo de Condiciones	16 de junio de 2026		SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo Máximo Para La Expedición De Adendas	16 de junio de 2026		SECOP II www.contratos.gov.co
Cierre del plazo de la Selección Abreviada y Apertura del Sobre No. 1	18 de junio de 2026, a las 12:00 horas		SECOP II www.contratos.gov.co
Evaluación de las propuestas	**Desde**	18 de junio de 2026	SECOP II www.contratos.gov.co
	Hasta	22 de junio de 2026	
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas y plazo para presentar observaciones	**Desde**	22 de junio de 2026	SECOP II www.contratos.gov.co
	Hasta	24 de junio de 2026	
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones y aclaraciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas". Sobre No. 1	25 de junio de 2026, a las 10:00 horas		SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación del informe final de evaluación del sobre Nro. 1. HABILITADOS PARA LA SUBASTA	25 de junio de 2026, a las 10:00 horas		SECOP II www.contratos.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Subasta inversa electrónica ELECTRONICA, oferentes que resultaron habilitados - Apertura de propuestas económicas	26 de junio de 2026, a las 10:00 horas	SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación del acto administrativo de adjudicación y contrato	26 de junio de 2026	SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo Perfeccionamiento del Contrato.	Dos (2) días hábiles contados a partir de la adjudicación del proceso de selección.	SECOP II www.contratos.gov.co

PARÁGRAFO: La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la apertura del presente proceso en la Página https://www.secop.gov.co/ y en la Página Web de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan las actividades de vigilancia y control que les corresponde desarrollar.

ARTICULO SEXTO: Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara, Antioquia.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Santa Bárbara -Antioquia- a los diez (10) días del mes de junio de 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL
Alcalde Municipal

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Víctor Emilio Calle Gaviria	Asesor Jurídico		10/06/2026
Revisó	Jhon Fredy Bedoya	Secretario de Salud y Bienestar Social (E)		10/06/2026
Aprobó	Jorge Mario Quintana Cañaveral	Alcalde Municipal		10/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				